

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Investigación periodística para la conservación de espacios andinos de alta biodiversidad

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

De la SPDA

La SPDA es una organización civil sin fines de lucro fundada en 1986, con fines educativos y/o científicos relacionados a la protección y cuidado del medio ambiente en la promoción del derecho a un ambiente sano y el fomento del uso sostenible de los recursos naturales para su conservación, manejo adecuado y mejoramiento.

Para ello entre sus actividades busca fortalecer las capacidades de las instituciones del sector público para lograr prevenir toda acción del ser humano, voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que directa o indirectamente genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; a través de diversas actividades de formación.

La SPDA se encuentra conformada por cinco programas: Política y Gobernanza Ambiental, Biodiversidad y Pueblos Indígenas, Bosques y Servicios Ecosistémicos, Conservamos por Naturaleza y Gobernanza Marina; y dos unidades transversales: Unidad de Comunicaciones y Unidad de Administración. El Programa de Gobernanza Marina promueve políticas para la gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y las especies que lo habitan.

Del Programa de Política y Gobernanza Ambiental

El Programa de Política y Gobernanza Ambiental impulsa y busca influir en el desarrollo de políticas públicas y herramientas legales que potencien la institucionalidad y gestión ambiental en el Perú, con la finalidad de educar a la ciudadanía respecto de la defensa de los derechos humanos ambientales y su importancia en el desarrollo económico sostenible del país.

Asimismo, el Programa busca contribuir mediante la investigación académica y científica con la generación de condiciones habilitantes y mejores estándares en la administración de los recursos naturales, de nuestros ecosistemas y por lograr decisiones públicas y privadas sustentables, equitativas, inclusivas y justas. En ese sentido, el Programa trabaja y promueve en propuestas que buscan potenciar la defensa de los derechos humanos ambientales, la democracia ambiental inclusiva y el desarrollo económico sostenible del país desde un enfoque de interseccionalidad, particularmente en sectores estratégicos productivos, extractivos y de infraestructura.

En el marco de su trabajo, el Programa difunde los resultados de sus investigaciones y propuestas a través de la página web institucional, el portal de noticias Actualidad Ambiental, y a través de los diversos canales de capacitación y especialización en materia de derecho ambiental.

Del Proyecto

El Programa se encuentra implementando el Proyecto "Bienestar Sostenible" con una vigencia de Julio de 2022 hasta junio de 2028 y con financiamiento de la Fundación Mackenzie Scott, que tiene por objetivos el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y la formación de políticas públicas ambientales.

El Proyecto lidera y acompaña activamente a los distintos niveles de gobierno en la generación de políticas, instrumentos de gestión y planificación ambiental, y realiza programas educativos de capacitación y fortalecimiento institucional que buscan la generación de espacios de diálogo, sensibilización en temas clave como democracia ambiental, acceso y aprovechamiento de recursos



naturales, industrias extractivas y actividades productivas, soluciones basadas en la naturaleza, institucionalidad ambiental y descentralización, entre otros, que coadyuvan a la protección y cuidado del medio ambiente

Del Programa Bosques y Servicios Ecosistémicos

De otro lado, el Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos de la SPDA busca que los bosques, los recursos forestales, las tierras forestales, la fauna silvestre y los servicios de los ecosistemas forestales, sean valorados y utilizados integralmente y que estos generen oportunidades de desarrollo para un amplio sector de los peruanos, contribuyendo con la reducción de la deforestación y fortaleciendo capacidades para la gestión sostenible de los recursos forestales. Prioriza la búsqueda de bienestar a favor de los ciudadanos que conviven con el ecosistema y han sido capaces de mantener los bienes y servicios ecosistémicos que este presta, y utiliza herramientas para enfrentar las actividades que los afectan en torno a su ciudadanía ambiental, para el cuidado del medio ambiente.

En esa línea, en colaboración con los programas de Política y Gobernanza Ambiental y Bosques y Servicios Ecosistémicos, se busca desarrollar una serie de reportajes de investigación escritos que evidencien la urgencia de conservar espacios andinos de alta biodiversidad que son vulnerables al cambio climático, con la finalidad de contribuir a la producción de conocimiento en materia ambiental que beneficie a la protección y cuidado del medio ambiente.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La SPDA requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que pueda brindar el servicio de investigación periodística de cuatro reportajes escritos que contribuyan a la producción de conocimiento en materia ambiental, para la conservación de los espacios andinos de alta biodiversidad, vulnerables al cambio climático.

Estos productos periodísticos como parte del desarrollo del servicio contratado tienen como finalidad sensibilizar y educar a las audiencias sobre la importancia de la conservación de los ecosistemas andinos, en beneficio de la gestión eficiente a favor del cuidado y protección del medio ambiente.

3. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO

El/la candidata/a debe cumplir con lo siguiente:

- Requisitos obligatorios: Persona natural o jurídica con experiencia en realización de productos audiovisuales de corte periodístico.
- Requisitos deseables: Haber realizado investigaciones periodísticas de corte ambiental, enfocadas en salud y cambio climático.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO



4.1. INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

- 4.1.1. Recolección de datos, documentos públicos, informes académicos y públicos, que evidencien la urgencia de conservación de cuatro ecosistemas andinos vulnerables al cambio climático en Huaraz: Bosque de Chepita (plantas medicinales), laguna Conococha (seguridad hídrica), Hatun Machay (importancia ecosistémica), Glaciar Pastoruri (deglaciación).
- 4.1.2. Preproducción periodística en torno a los lugares señalados. Este trabajo incluye: investigaciones, análisis, entrevistas (comunidad, funcionarios públicos, comunidad científica).
- 4.1.3. Desarrollo de cuatro reportajes de investigación, escritos y de por lo menos 1000 palabras cada uno, con los resultados del reportaje en la zona, la información recolectada y los hallazgos encontrados en el proceso.
- 4.1.4. Publicación de las cuatro investigaciones en un medio digital de alcance nacional.

4.2. ALIANZA PARA DIVULGACIÓN

4.2.1. Coproducción de gráficas para redes sociales sobre las investigaciones en Actualidad Ambiental y a través de las redes sociales de la organización aliada, que contribuyan a la formación en materia ambiental para el cuidado del medio ambiente.

5. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Productos	Plazo de entrega	
Primer producto: • Plan de trabajo que incluye: documento de preproducción de la investigación, recopilación de datos, mapeo de fuentes.	Hasta los 15 días calendarios contados a la firma del contrato.	
Segundo producto: • Informe conteniendo: cuatro (04) reportajes de investigación de por lo menos 1000 palabras cada uno.	Hasta los 80 días calendarios contados a la firma del contrato.	
Tercer producto: • Difusión de los reportajes a través de gráficas en redes sociales en coproducción con la SPDA.	Hasta los 90 días calendarios contados a la firma del contrato.	

6. PLAZO DE SERVICIO

• El periodo de contratación es de cien (100) días calendario desde la suscripción del contrato.



7. CONTRAPRESTACIÓN ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO

La retribución por la presente consultoría deberá ser cotizada a todo costo y debe incluir los impuestos de ley así como los viajes y viáticos en los que se incurra para la ejecución de la presente consultoria; así como los gastos de coordinación (movilidad local, telefonía, internet, oficina virtual etc.)

Los honorarios pactados serán desembolsados en tres (03) pagos de acuerdo con el siguiente detalle:

Pagos	A la aprobación de	Porcentaje
Primer pago	A la aprobación de primer producto	35%
Segundo pago	A la aprobación del segundo producto	35%
Tercer pago	A la aprobación del tercer producto	30%
	Total	100

Cada producto debe presentarse en digital a los correos que se indiquen en el contrato

8. COORDINACION Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del Producto estará a cargo del Director del Programa Bosques y Servicios Ecosistémicos

La conformidad de servicio para el pago, estará a cargo de la directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental de la SPDA.

9. OTROS

- La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- El/la postulante deberá informar si cuenta con seguro de vida o salud e indicar el tipo de cobertura.

10. POSTULACIÓN

Las personas naturales o jurídicas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar un correo con el asunto: **Investigación ecosistemas andinos** a: **contrataciones@spda.org.pe** que deberá incluir lo siguiente:

- Currículum Vitae y/o catálogo de trabajos previos.
- Propuesta técnico- económica

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 12 de julio de 2024.

Cualquier consulta o duda, comunicarse al correo antes mencionado.



Nota. No se aceptarán postulaciones de aquellas personas que se encuentren impedidas o en conflicto de intereses, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27588, que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM. https://www.gob.pe/institucion/mindef/normas-legales/182272-27588, o norma que las modifique o sustituya.